BORRADOR ACTA: 14ª reunión de la Comisión de Prácticum y Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia

Fecha: ***12 de diciembre de 2014***			**Hora inicio/finalización:** ***16:30/ 18:30***
Presentes	**Si**	**No**	**Justificado:**
Presidente/Decano Alfonso Jesús Cruz Lendinez	X		
Secretario Francisco Javier Molina Ortega	X		
• José Miguel Barreda Pitarch	X		
• Ángeles Díaz Fernández		X	SI
• Carmen Carrascosa García		X	SI
• Jennifer Haro Sánchez		X	SI
• José Luis Castillo Galán		X	SI

DESARROLLO SEGÚN ORDEN DEL DIA	**PROPUESTAS RELEVANTE/ACUERDOS:**
1-Distribución de los tutores de TFG.	El secretario de la comisión indica que aún no se han realizado las distribuciones de los tutores/as para el TFG debido, una vez más, a la inestabilidad del profesorado del área de Fisioterapia, que es el área que dirigirá el mayor número de TFG de alumnos del Grado en Fisioterapia. El hecho de que en la actualidad se cuente con dos profesores sustitutos que se desconoce si seguirán o no, hace que no pueda distribuir a los alumnos. Además, el Secretario de la comisión informa que los alumnos han sido convenientemente informados de la causa del retraso en la distribución del TFG y están de acuerdo con ello, pero indica que tienen que comenzar el segundo cuatrimestre ya con el tutor de TFG asignado. Eso hace que, como mucho, durante el mes de enero se haga la distribución del TFG independientemente de la situación del profesorado anteriormente citado.
2- Información sobre el curso de adaptación al Grado en Fisioterapia y su implicación en el TFG.	El Decano informa de la suspensión del curso de adaptación al no haberse alcanzado el número mínimo viable de alumnos matriculados. Indica que es posible que el que se haya lanzado el Real Decreto que equipara las Diplomaturas a los Grados haya reducido el número de personas interesadas en matricularse en dicho curso. El Vicedecano de la titulación y secretario de la comisión informa que eso reducirá el número de alumnos que realizarán el TFG por lo que el número de alumnos por tutor se verá levemente reducido.
3- Selección de los tribunales de TFG y cambios en el modelo de evaluación del TFG.	Debido a la disparidad encontrada por los alumnos/as en cuanto a la nota obtenida en el TFG y que se supone es debida al gran número de tribunales que evalúan el TFG, la comisión propone reducir el número de tribunales de TFG a dos tribunales. Estos dos tribunales serán los encargados de evaluar todos los TFG. La composición de dichos tribunales se

	hará pública al menos con 15 días de antelación a la primera fecha oficial de defensa del TFG. Se comenta la posibilidad de especificar aún más cada uno de los ítems con los que se valoran los TFG. Jose Miguel Barreda considera que especificar mucho más cada uno de los ítems que se evalúan en el TFG hará que los TFGs se reduzcan a cumplir con cada uno de los ítems a modo de checklist. Por tanto, indica que puede ser positivo que alguno de los ítems se especifique pero que la hoja de evaluación no sea una estructura sumamente detalla y fija que no permita al tribunal tener un margen de movimiento al puntuar en caso de observar en el alumno/a una característica o competencia que no se haya tenido en cuenta en dicha evaluación. Por tanto, y en vista de que faltan un número elevado de miembros de la comisión, se indica que se pospone la decisión de cambiar la hoja de evaluación.

Alfonso Jesús Cruz Lendínez
VºBº Presidente de la CPYTFG

Francisco J. Molina Ortega
VºBº Secretario de la CPYTFG

En Jaén a 12 de diciembre del 2014.